



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EGA

**DON FRANCISCO PADRÓN GARCÍA-TALAVERA, SECRETARIO TÉCNICO
ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

CERTIFICO: Que en el día de la fecha el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente decreto
con el número: *150/2017*

“En relación con el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 11/2017** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.338.093,77€)** ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, para atender los siguientes gastos:

Explicación	Importe €
R.A.M de colegios	435.000,00
R.A.M de vías y espacios públicos	270.000,00
Actuaciones urgentes de drenajes, pluviales y/o saneamientos	158.528,02
Ejecución de sentencia por expropiación Avenida de los Menceyes Afección 152 A e Y	12.000,00
R.A.M Instalaciones deportivas	347.565,75
Adquisición de suelo instalaciones deportivas	15.000,00
Ampliación y adecuación de vestuarios y espacios auxiliares en instalaciones deportivas	100.000,00
TOTAL	1.338.093,77

Y resultando que:

1) Constan en el expediente propuesta de modificación presupuestaria del Concejala Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras, dada la necesidad de dotar crédito para atender diversas actuaciones previstas en el Plan de Inversiones y para las que no existe crédito suficiente. Para la financiación de la modificación presupuestaria se propone la minoración de aplicaciones presupuestarias propias del Área de Obras e Infraestructuras, señalándose en la propuesta que “...se ha desistido totalmente de la ejecución de algunas actuaciones como son Remodelación de la Mesa Mota Fase I, Actuaciones para la mejora en la accesibilidad en el municipio, Remodelación Plaza de Las Carboneras, Inversión Nueva Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, Urbanización Camino Bocuarta, Biblioteca Bajamar, Adecuación Plaza Lomo Largo, Renovación de pavimentos o instalaciones técnicas en Complejos de La Cuesta, Taco y San Benito, Visera en grada de fútbol del Coromoto, RAM Canchas de Barrio, Renovación de Instalaciones Deportivas en Punta del Hidalgo y Renovación de césped artificial en campos de fútbol (Ofra y Taco) y adaptación a la normativa, y esta minoración no afectará a la buena ejecución de los trabajos previstos en el plan de inversiones...”.

2) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria.

Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

4) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 17 de mayo de 2017.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11/2017** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.338.093,77€)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Concepto	Importe €
160	15100	61901	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Remodelación Plaza de Las Carboneras	140.000,00
160	15100	61907	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Adecuación Plaza Lomo Largo	100.000,00
160	15100	61908	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Remodelación Plaza del Batán	94.528,02
160	15320	61901	Obras e Infraestructuras – Paviment. vías públicas – Actuaciones de mejora accesibilidad en el municipio	30.000,00
160	15320	61913	Obras e Infraestructuras – Paviment. vías públicas – Urbanización camino Bocatuerta	64.000,00
160	33210	62201	Obras e Infraestructuras – Biblioteca – Biblioteca de Bajamar	50.000,00
160	33700	63200	Obras e Infraestructuras – Instal. ocup. Tiempo libre – Remodelación de la Mesa Mota Fase I	300.000,00
160	34200	63209	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas – R.A.M. Canchas de Barrio	50.000,00
160	34200	63221	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas – Visera en grada de Fútbol del Coromoto	100.000,00
160	34200	63229	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas – Renov. Pavim. e instal. tecnicas en complejos de La Cuesta, Taco y S. Benito	100.000,00
160	34200	63230	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas – Renov. Césped artificial en campos de fútbol (Ofra y Taco) y adaptación a normativa	197.565,75
160	34200	63231	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas – Renov. Instal. deportivas en Punta del Hidalgo (skate y padel)	100.000,00
160	45000	62300	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestruc. – Inv. nueva maquin. Instalac. y utillaje	12.000,00
TOTAL				1.338.093,77



TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Concepto	Importe €
160	15320	60900	Obras e Infraestructuras – Paviment. vías públicas – R.A.M. en vías y espacios públicos	270.000,00
160	16000	60900	Obras e Infraestructuras – Alcantarillado – Actuac. urg. de drenajes, pluviales y/o saneamiento	158.528,02
160	32000	63200	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Educación – R.A.M. Colegios	435.000,00
160	34200	60000	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas – Adquisición suelo instalaciones deportivas	15.000,00
160	34200	63200	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas – R.A.M. en Instalaciones deportivas	347.565,75
160	34200	63232	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas – R.A.M. ampliación y adecuación de vestuarios en espacios auxiliares en instalac. deportivas	100.000,00
160	45300	60000	Obras e Infraestructuras – Carreteras – Ejecución de sentencias por expropiación Avda. Los Menceyes Afección 152 A e Y	12.000,00
TOTAL				1.338.093,77

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.

